

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 6432** *Resolución de 29 de mayo de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2015.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable al Tribunal de Cuentas a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y 88 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, establece que, con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección se determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias.

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto reglamentario, esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto celebrar el mencionado sorteo público para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2015, el próximo día 11 de junio, jueves, a las 9:30 horas, en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas (Calle Fuencarral, n.º 81, 1.ª planta, de Madrid), bajo la Presidencia de la señora Gerente del Tribunal de Cuentas.

En caso de ausencia de esta última se designa como suplente para presidir el acto a la Subdirectora de Recursos Humanos del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 29 de mayo de 2015.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General, Ana Puy Fernández.